

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: 19 AGO 2022
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección: Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión sin competencia No: **81/2022**

"SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA LOS USUARIOS ADMINISTRATIVOS FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD"

Lugar y Fecha

San Salvador, 16 de agosto 2022

No. de orden: **48/2022**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

"CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V."

NIT: 0614-261098-101-2

Dirección:

Kilómetro 10.5 y 19 avenida, Sur Carretera a Santa Tecla, La Libertad.

Teléfono y Fax: 2271-7388

Correo electrónico: gutierrez.fernando@claro.com.sv

NRC: 108567-0

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	PRECIO UNITARIO MENSUAL (6 MESES) CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	25	SERVICIO	OFFICE 365 EMPRESA ESTÁNDAR <ul style="list-style-type: none"> • APLICACIONES PREMIUM DE OFFICE INCLUIDAS • OUTLOOK • WORD • EXCEL • POWER POINT • PUBLISHER (SOLO PC) • ACCESS (SOLO PC) • TEAMS • EXCHANGE • ONEDRIVE • SHAREPOINT 	\$11.42	\$285.50	\$1,713.00

TOTAL (IVA INCLUIDO) ----- **\$1,713.00**

Total en letras:

UN MIL SETECIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO: 2022-3235-3-02-01-22-1-61403

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRAS OFICINAS, SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.



CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

Tipo de licencia contratada es Office 365 BUSINESS EMPRESA ESTANDAR. No se aceptará otro tipo de licencia.

- **Trabajo en equipo y comunicación:**

- a) Posibilidad de hospedar reuniones en línea y videollamadas para un máximo de trescientas personas con Microsoft Teams.
- b) Posibilidad de chatear entre equipos desde escritorio o en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- c) Unir aplicaciones, los archivos, las reuniones y en los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- d) Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con Sharepoint.

- **Versiones web y móviles de las aplicaciones:**

- a) 1TB de almacenamiento de OneDrive para almacenamiento y uso compartido de archivos.
- b) Trabajar en un archivo y guardarlo directamente en OneDrive o SharePoint (los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados).
- c) Compartir archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- d) Compartir documentos de forma segura y enviar correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- e) Obtener acceso a archivos y sincronizarlos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.

- **Seguridad y cumplimiento:**

- a) Protección para el correo ante software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- b) Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de mil controles de seguridad y privacidad.
- c) Controlar quién y cuándo tiene acceso a la información institucional con los grupos de seguridad y permisos personalizados.
- d) Crear directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.

- **Soporte técnico e implementación:**

- a) Soporte técnico telefónico y en línea interrumpido: Soporte: soporte.cloud@claro.com.sv, teléfono dos dos cinco cero –



tres tres uno uno / *CORP (*2677). Ejecutivo de ventas asignado: Marisol Genovez: genovez.marisol@claro.com.sv, teléfono dos dos siete uno – siete tres nueve cinco / siete ocho cuatro tres – ocho nueve nueve ocho. Ejecutivo de atención al cliente: Ruth Melara: astrid.ramirez@claro.com.sv, teléfono dos dos siete uno- siete uno seis cero / siete seis cero dos – dos siete uno uno. Coordinador de atención al cliente corporativo: Hugo Peña: pena.jose@claro.com.sv, teléfono dos dos siete uno-siete ocho ocho uno / siete ocho cinco cero – cero siete cero cero y Gerente de atención al cliente corporativo: Regina Bennett: bennett.regina@claro.com.sv teléfono dos dos siete uno – siete cero ocho cuatro / siete ocho cinco cinco – cero uno ocho uno.

b) noventa y nueve punto nueve por ciento de tiempo de actividad garantizada.

• **Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa:**

a) Crear agendas y tareas diarias con Mirosoft Teams;

b) Realizar seguimiento de la información y del trabajo que más le importa a tu equipo con Microsoft List.

c) Facilita a los clientes la programación y la administración de citas con Microsoft Bookings.

• **Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac:**

a) Versiones complemente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC). Características: Capacidad de buzón de correo por usuario, Business Estándar: 50GB. Máximo de usuario por plan, Business Estándar: trescientos. Office En Línea Word. Excel, PowerPoint, InfoPath, OneNote, Outlook y Publisher, installable hasta cinco PC/Mac. Exchange Online Protection, Ondrive 1 TB. Microsoft teams, Microsoft Bookings. Microsoft lists. Yammer. Sway. Delve. To Do. Planner. Microsoft Access (Solo PC). Portal Seguro para compartir archivos (Sharepoint) Office para Dispositivos Móviles, Compartir Calendario y Contactos;

b) Cada Usuario puede instalar las aplicaciones de Office hasta en cinco equipos PC o Mac (que pertenezcan a la misma persona).

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.



- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de CIENTO SETENTA Y UNO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$171.30) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día
------------------	---



	<p>de la fecha de distribución de la orden de compra hasta TRES MESES adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega:</p> <p>Una sola entrega de documento (certificado) de suscripción de licencia, que respalde el servicio adquirido con las veinticinco licencias y que establezca que la institución puede mantener legalmente en operación sus servicios durante los seis meses</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>DIEZ DÍAS CALENDARIO posteriores a la distribución de la orden de compra para entregar los documentos que especifiquen la suscripción de licencias. El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la presente orden de compra.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>Los documentos de suscripción de licencias y todo lo solicitado deberá ser entregado en el edificio anexo de Fosalud, ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador</p> <p>Condiciones de Entrega:</p> <p>Se entregará documento (certificado) de suscripción de licencia, que respalde el servicio adquirido con las veinticinco licencias y que establezca que la institución puede mantener legalmente en operación sus servicios durante los seis meses, contando con los soportes y actualizaciones del fabricante según corresponda el caso e igualmente entregar los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deberán ser entregados en el plazo contratado y a nombre del Fondo Solidario para la Salud. Los servicios de soporte solicitados en la suscripción de licencias estarán vigentes durante el tiempo de contratación.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La vigencia de la presente orden de compra es a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Ing. Guillermo Antonio García Fortín
Cargo: jefe unidad de tecnologías de información.

Tel. 2528-9700 Ext. 058

Correo electrónico: guillermogarcia@fosalud.gob.sv